



Flossbach von Storch Invest S.A.

6, Avenue Marie-Thérèse
L-2132 Luxemburgo
R.C.S. de Luxemburgo B 171513

Aviso a los inversores de los siguientes Subfondos

.....

Flossbach von Storch - Multiple Opportunities II

Clase de participaciones IT: WKN A1XEQ3; ISIN LU1038809049 ET: WKN A14ULR; ISIN LU1245469744

Flossbach von Storch - Multi Asset - Defensive

Clase de participaciones IT: WKN A14ULS; ISIN LU1245470080 / ET: WKN A14ULW; ISIN LU1245470593

Flossbach von Storch - Multi Asset - Balanced

Clase de participaciones IT: WKN A14ULX; ISIN LU1245470676 / ET: WKN A14UL1; ISIN LU1245471054

Flossbach von Storch - Multi Asset - Growth

Clase de participaciones IT: WKN A14UL2; ISIN LU1245471138 / ET: WKN A14UL6; ISIN LU1245471567

Flossbach von Storch - Bond Opportunities

Clase de participaciones IT: WKN A2AQKH; ISIN LU1481584016 / RT: WKN A2AQKG; ISIN LU1481583711

.....

La Sociedad Gestora desea informar a los inversores de los Subfondos anteriormente mencionados y de las clases de participaciones de los fondos paraguas de **Flossbach von Storch** (los «Fondos») de los cambios que entrarán en vigor el 3 de octubre de 2017:

1. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE DIVERSOS SUBFONDOS

La política de inversión vigente de los Subfondos **Flossbach von Storch – Multiple Opportunities II**, **Flossbach von Storch – Multi Asset – Balanced** y **Flossbach von Storch – Multi Asset – Growth** se ampliará de la siguiente forma:

De acuerdo con «Otras restricciones de inversión», se invertirá como mínimo un 25 % del patrimonio neto del Subfondo en inversiones en capital, de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de Gestión a partir del 1 de enero de 2018.



2. CAMBIO EN EL PERFIL DE RIESGO DEL INVERSOR TÍPICO DE LOS DIVERSOS SUBFONDOS

Se modificará el perfil de riesgo del inversor típico en el Subfondo **Flossbach von Storch – Bond Opportunities** como se indica a continuación:

Subfondo	Perfil de riesgo del inversor típico (actual)	Perfil de riesgo del inversor típico (nuevo)
Flossbach von Storch – Bond Opportunities	Horizonte de inversión a largo plazo	Horizonte de inversión a medio plazo

Se lleva a cabo la actualización del perfil de riesgo del inversor típico debido a que el perfil de riesgo actual del Subfondo se clasifica como conservador. El perfil de riesgo del inversor típico es ahora coherente con el perfil de riesgo del Subfondo.

3. AMPLIACIÓN DEL ARTÍCULO 4 – «CONDICIONES GENERALES DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN» DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN

El Artículo 4 del Reglamento de Gestión se amplía en el punto «Otras restricciones de inversión». En la política de inversión específica del Subfondo en el anexo correspondiente del Folleto se menciona que el Subfondo podrá invertir al menos el 51 % o el 25 % de su patrimonio en inversiones en capital; se aplicarán, en relación con las restricciones de inversión citadas anteriormente, las siguientes condiciones:

Un Subfondo que invierta de forma continua al menos el 51 % de su patrimonio en inversiones en capital se considera un fondo de acciones.

Un Subfondo que invierta de forma continua al menos el 25 % de su patrimonio en inversiones en capital se considera un fondo mixto.

La definición exacta de inversiones en capital se describe en el punto «Otras restricciones de inversión» del Artículo 4 del Reglamento de Gestión.

4. CAMBIO EN LA LÓGICA DE VALORACIÓN

En todos los Subfondos, actualmente los valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario, instrumentos financieros derivados (derivados) y otras inversiones cotizados oficialmente en una bolsa se valorarán a la última cotización disponible que garantice una valoración fiable en el día de negociación bursátil anterior al día de valoración. En el futuro, se modificará la lógica de valoración de manera que, para todos los Subfondos, los valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario, instrumentos financieros derivados (derivados) y otras inversiones cotizados oficialmente en una bolsa se valoren a la última cotización de cierre disponible que garantice una valoración fiable.

Además de los cambios anteriormente mencionados, se ha modificado la estructura de este Folleto. A partir del 3 de octubre de 2017, se indicará en los anexos 1 y 2 del Folleto información útil sobre los Subfondos y las clases de participaciones.

Los inversores del Fondo que no estén de acuerdo con los cambios anteriormente mencionados, podrán recibir el reembolso de sus participaciones de forma gratuita hasta el 2 de octubre de 2017 a las 14:00 h.



Se podrán consultar de forma gratuita el Folleto actualizado y el Reglamento de Gestión, así como los datos fundamentales para el inversor correspondientes a partir del 3 de octubre de 2017 en el agente de pagos y el distribuidor, el Depositario y la Sociedad Gestora (www.fvsinvest.lu).

Luxemburgo, agosto de 2017

Flossbach von Storch Invest S.A.

.....
Oficina de información de España:

Allfunds Bank S.A.

Complejo Pza. de la Fuente – Edificio 3

ES-28109 Alcobendas (Madrid), España